INFORME FINAL DE SUPERVISION/INTERVENTORIA
CONTRATO No. 124 DE 2020.

1. **Edgar Emilio Segura Silva**, en condición de supervisor del contrato **No. 124** de **2020**, suscrito con **DIEGO FERNANDO TRIANA LEON Establecimiento – Ferredepósito Bell**, certifica que el (la) contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el contrato, en especial las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en salud y pensiones y/o parafiscales.

2.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES DE LAS CUALES SE DESPRENDE EL CUMPLIMIENTO REALIZADAS POR EL CONTRATISTA
1. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	Se realizaron los mantenimientos por parte del contratista de manera correcta.
2. Responder en los plazos que LA ENTIDAD establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	Cumplió con las visitas técnicas y los tiempos establecidos dentro del contrato.
3. Cumplir con los aportes de seguridad social en salud, pensión y Riesgos Laborales, conforme con las disposiciones legales vigentes.	Se estableció que los equipos cumplieran con la normatividad técnica estableciendo las necesidades en el estado de las maquinas.
4. Atender las observaciones y requerimientos que haga el supervisor del contrato.	Cumplió a cabalidad y en cooperación con el supervisor del contrato el objetivo de dicho contrato.
5. Cumplir el objeto contractual con diligencia, ajustándose a las disposiciones constitucionales, legales, contractuales, las del pliego con condiciones y sus adendas y a la propuesta presentada.	Se conto con el personal técnico y calificado para dichos mantenimientos establecidos dentro del contrato.
6. Informar inmediatamente a LA ENTIDAD y demás autoridades competentes, cuando se presenten peticiones y/o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho y en todo caso, no acceder a dichas peticiones y/o amenazas.	Cumplió con las acciones correctivas y preventivas que se ajustan dentro de las obligaciones por parte del contratista.
7. Cumplir cabalmente con los términos y condiciones previstos contractualmente para la ejecución y desarrollo del contrato, para lo cual EL CONTRATISTA deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.	Tuvo compromiso brindando el apoyo necesario para la realización de las actividades.
8. Garantizar las recolecciones de la autorización de los Titulares de la información que ostentan la calidad de trabajadores agentes y asesores de EL CONTRATISTA sobre los cuales se recopilara sus datos personales entre otros, por medio del sistema de videovigilancia de LA ENTIDAD o quien esta designe, quien actúa como responsable del tratamiento de dicha información y que, podrá disponer de la misma en virtud del cumplimiento de las obligaciones contractuales, legales de seguridad y/o misionales.	Cumplió con la seguridad de todos los ascensores que se nombran en el contrato.
9. Suscribir los documentos relativos al SS-SST de la empresa contratista (SI APLICA).	Cumplió con la disposición establecida de tiempos dentro de las obligaciones del contratista.
10. Cumplir con las obligaciones relativas al Sistema Integral de Información Financiera SIIF.	Cumplió con los productos idóneos para el correcto mantenimiento de los ascensores.

11. Entregar la constancia de la clasificación del Nivel de Riesgo de la empresa, de acuerdo con el Contrato a ejecutar.	Cumplió a cabalidad con las normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas dentro del contrato.
12. Entregar los certificados de afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral.	Cumplió a cabalidad con las normas medio ambientales establecidas en el contrato.
13. Entregar la Matriz de Elementos de Protección Personal (EPP).	Aseguro la confidencialidad de la protección de datos regida bajo las normas establecidas en el contrato.
14. EL CONTRATISTA incluyendo sus agentes, debe dar cumplimiento a la política y objetivos del sistema de gestión ambiental realizando una adecuada gestión integral de los residuos y un uso eficiente de agua y energía a si mismo deben participar en las actividades de sensibilización ambiental a las que sean convocados. EL CONTRATISTA debe dar cumplimiento a las solicitudes en materia ambiental que realice LA ENTIDAD durante la ejecución del contrato.	Cumplió las especificaciones mínimas sobre la protección de datos.
15. Suscribir los documentos relativos al sistema de gestión ambiental (SI APLICA)	Cumplió con las demás exigencias para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el contrato.
16. Tomar las medidas necesarias para garantizar la debida y oportuna ejecución del contrato.	
17. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.	
Cumplimiento de los pagos al sistema de Seguridad Social	Anexo copia de las planillas correspondientes a los meses de mayo, junio, Julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre.

3. Asimismo, el balance económico del contrato/orden a la fecha es:

VALOR DEL CONTRATO/ORDEN	VALOR EJECUTADO	VALOR ADEUDADO AL CONTRATISTA	VALOR PARA LIBERAR
$130.573.616,00	$ 130.573.573,19	$-0-	$42,81

Justificación: El contratista cumplió a cabalidad con los mantenimientos satisfactoriamente y sus obligaciones

4. En consecuencia, el contratista SI **X** NO____ cumplió con la ejecución del contrato.

CALIFICACIÓN	MALO (1)	REGULAR (2)	BUENO (3)	EXCELENTE (4)
JUSTIFICACIÓN[1]			Cumple todas sus obligaciones contractuales	

Recomendaciones y/o concepto del supervisor y/o interventor[2]:

Para constancia se firma en Bogotá D.C, a los 14 días del mes de diciembre de 2020.

EDGAR EMILIO SEGURA SILVA
Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Mantenimiento
Supervisor

Anexo: Proyecto de Acta de liquidación del contrato (Si aplica)

[1] De acuerdo con la calificación, el supervisor deberá justificar y enumerar los logros de mayor relevancia alcanzados por el proveedor dentro de la ejecución del contrato o convenio.

[2] El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios actuará bajo la calidad de Responsable del Tratamiento de sus Datos Personales. La información aquí registrada tiene como finalidad informarle sobre asuntos relacionados con la gestión de la Entidad en desarrollo de nuestras funciones y; para solicitarle que evalúe la calidad de nuestros servicios.

El Titular de los Datos Personales pueda ejercer los derechos que le asisten en el marco de la mencionada Ley a través del correo electrónico; contactenos@cancilleria.gov.co o a la dirección: Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez, Bogotá, Colombia; dirigido a Protección de Datos Personales, Ministerio de Relaciones Exteriores.

Sus datos personales pueden ser transmitidos y/o transferidos a nivel nacional y/o internacional. Mayor información para conocer nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales y los cambios sustanciales que se produzcan en ella en http://www.cancilleria.gov.co"